

proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 11 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Leocadio Cuesta.—10.839-A.

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua. (Segundo anuncio.)

Objeto: Mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua, puntos kilométricos 4,896-20,755 de Antigua a Pozo Negro.

Tipo: Diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesetas (19.848.857).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Pago: Por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones y con cargo a fondos del Plan de Acción Especial y aportación del Cabildo.

Expediente: De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000).

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la obra mejora y ensanche del camino vecinal de Antigua a Pozo Negro, en nombre (propio o de Entidad o persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (en letra y número).

Puerto del Rosario, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.981-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1974 por el buque «Paco el Primo», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1457, al «Fuentes del Saz II» de la matrícula de Almería, folio 1933.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. 9.566-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1974 por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1711, al «Tomás Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1837.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.565-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1974 por el buque «Pescadoira», de la matrícula de Vigo, folio 8405, al «Nuevo Chelito», de la matrícula de Alicante, folio 1790.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.564-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1974 por el buque «Playa de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1807, al «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.563-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1974 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1606, al «Bon-Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.562-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1974 por el buque «Río Volga», de la matrícula de Bermeo, folio 2396, al «Hermanos Quintero», de la matrícula de Huelva, folio 1129.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.581-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «José y Josefina», de la matrícula de Alicante, folio 1773, al «José Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1574.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.580-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1974 por el buque «Pope el Chaucha», de la matrícula de Alicante, folio 1883, al «Josefa de Bernabé», de la matrícula de Alicante, folio 1830.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.559-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1974 por el buque «Villate», de la matrícula de Alicante, folio 1672, al «Peña Horadada», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1453.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en

el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.558-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1974 por el buque «Mamelena», de la matrícula de San Sebastián, folio 1415, al «Virgen de la Guía» de la matrícula de Bilbao, folio 2059.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.557-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1974 por el buque «Aturuxo», de la matrícula de Vigo, folio 9142, al «Enxebre», de la matrícula de Vigo, folio 9353.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, y sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.556-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis García Gómez, también conocido por Antonio Galván Valle, natural de Zaragoza, nacido el 3 de abril de 1947, hijo de Eufasio y Potasia, soltero, camarero, cuyo último domicilio conocido era en La Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), calle La Asomada, número 16, y el actual se desconoce, inculcado en el expediente número 51/74, instruido por aprehensión de 22 gramos de griffa, mercancía valorada en 220 pesetas, que, en cumplimien-

to de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Melilla, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.667-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nuevo Banco, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nuevo Banco, S. A.»

Domicilio: Paseo de La Habana, número 3, Madrid-16.

Consejo de Administración: Presidente honorario: Don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, Presidente: Don José María Jorba Puigsubira, Consejero Delegado: Don Angel Sanchis Perales, Consejeros: Don Damián Galmes de Fuentes, don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega, don Miguel Perochena Larnagaray, don Alfredo Sanfeliz Baeza, Consejero-Secretario: Don Francisco Ruiz Fernández.

Capital social: 1.600.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Nuevo Banco».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: 27 por 19 centímetros. Número de páginas: 20. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información interna de la Sociedad con sus asociados (accionistas y clientes). Comprenderá los temas de: Acción y desarrollo del Banco, datos comparativos dentro del sector bancario, acción social de la Empresa, coyuntura y estructura económica.

Director: Don José Luis Martín Simón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Director general.—15.647-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones emitidas por «Cementos Alba, S. A.», por escritura pública de fecha 10 de octubre de 1973:

Trece mil cuatrocientas setenta y una acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 571.002 al 584.472, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.533-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Alba, S. A.», por escritura pública de fecha 24 de mayo de 1973:

SeSENTA y seis mil ciento catorce acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 504.888 al 571.001, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan, a partir del 1 de julio de 1973, de idénticos derechos a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.534-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima» (C. A. F.), por escritura pública de fecha 19 de octubre de 1973:

Noventa y cuatro mil cuatrocientas veinticuatro acciones ordinarias al portador, serie única, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1.512.001 al 1.606.424, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.522-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el

Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1973:

8.952 acciones ordinarias al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.419.910 al 16.428.861, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la serie A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.491-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», por escritura pública de fecha 29 de enero de 1974:

714.661 acciones ordinarias al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.428.862 al 17.143.522, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.490-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», por escritura pública de fecha 4 de junio de 1974:

19.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 95.001 al 114.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.481-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», por escritura pública de fecha 25 de febrero de 1974:

Dos millones de bonos de Caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie VII, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés neto del 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos en 25 de febrero y 25 de agosto de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de diez años, por sorteo, por quintas partes iguales, a partir del sexto año de emisión, con reembolso a la par, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.467-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, emitidas por la Compañía «Construcción Industrial de Edificios, S. A.» (CIDESA).

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.818-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 500.000; de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas, al 7,25 por 100 neto anual, emisión diciembre 1972, interior, y de 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales, al 7,25 por 100 neto, emisión septiembre 1973, interior, valores todos ellos emitidos por «Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima» (AUMAR).

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.817-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de bonos, al portador, serie K, de 1.000 pesetas, al 7 por 100, números 1 al 3.000.000, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.816-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 320.001 al 400.000, emitidas por el «Banco de la Vasconia, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.815-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 780.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 3.120.001 al 3.900.000, emitidas por el «Banco Ibérico, S. A.».

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.814-5.

BANCO DE ESPAÑA
GRANADA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 17.574, de 70.000 pesetas nominales, en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal a nombre de «Fundación Guardiola», con fecha 19 de agosto de 1925; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá

el duplicado, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 12 de diciembre de 1974.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—4.356-D.

MADRID

A los efectos previstos en el apartado c) del artículo 127 del vigente Reglamento Laboral de Régimen Interior, se requiere a don Rodrigo Onésimo Macnab Collins, empleado de este Banco de España, con destino en la sucursal de Las Palmas, cuyo actual paradero de desconoce, para que, en el plazo de veinticuatro horas, a partir del presente requerimiento, se presente en su puesto de trabajo, bajo apercibimiento de tenerle por incurso en abandono de destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal.—11.009-A.

SANTANDER

Extraviados los resguardos de depósitos intransmisibles números 4.635 y 4.716, de 2.107.000 y 69.000 pesetas, respectivamente, en inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior 4 por 100, a nombre de la Fundación «Comedor Escolar de Valdecilla», si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 5 de diciembre de 1974.—El Secretario, Salvador Echeverría.—3.512-6.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a las acciones en circulación, números 1 al 16.472.821, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1974, un dividendo activo, que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 28.086 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao a partir del día 2 de enero de 1975, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 13 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—15.512-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja, al 5,25 por 100, serie C

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión 30 de junio de 1969, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 11 de los mismos, a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

Pago de intereses de bonos de Caja, al 6,50 por 100, serie E

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión 30 de junio de 1972, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—15.537-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo del Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, ha acordado la distribución a los señores accionistas de un dividendo activo con cargo a los beneficios obtenidos en el presente ejercicio, complementario del efectuado en julio último, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes:

Acciones números 1 al 4.049.638, ambos inclusive, setenta pesetas líquidas por acción.

Acciones números 4.049.639 al 4.050.557, ambos inclusive (procedentes de la conversión de bonos de caja, de 22 de mayo de 1974), ochenta y cinco pesetas líquidas por título.

Acciones números 4.050.558 al 4.860.668, ambos inclusive (emisión junio 1974), treinta y cinco pesetas líquidas por acción.

El pago del mencionado dividendo se efectuará a partir del día dos de enero del próximo año 1975, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, número 47, y en cualquiera de nuestras sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—Consejero-Secretario general.—3.897-5.

BANCA JOVER, S. A.

Relación de titulares de saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

Pedro Bonet Fargas.
Manuela Casacuberta Prat.
José Estruga González.
Pedro Feliu Busquets.
Josefina García Sánchez.
José Jorge Garí Rossi.
Catalina Jover Briera.
Francisco Mandri Vila.
José Mas Llariso.
Andrés Rodríguez Grandos.
Joaquín Royo Trallero.
María y Francisco Vilaseca Forcada.
Joaquín Carreras Nolla y Margarita Martí Martí.
Federico Vélaz da Silva.
Ramón de Clasca Felius.

Barcelona, 13 de diciembre de 1974.—Banca Jover, S. A.—José María Figuerola Cassà, Subdirector.—3.821-5.

INDUSTRIAS SAPONIF, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 143 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 12 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la fusión de «Industrias Saponif, S. A.», con «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda. Asimismo, disolver la Sociedad «Industrias Saponif, S. A.», traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a «Lipoquímicas Reunidas, S. A.».

Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 11 de noviembre de 1974.

Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para las concentraciones de Empresas y someter los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de obtención de los referidos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lipoquímicas Reunidas, S. A.», y «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.500-C.
2.º 20-12-1974

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

(COPECO)

Segundo anuncio de reducción de capital social

Padecido error en la inserción del epígrafe que figura a continuación del título que encabeza el anuncio de dicha Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1974, página 25842, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Primer anuncio de reducción de capital social», debe decir: «Segundo anuncio de reducción de capital social».

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

(COPECO)

Tercer anuncio de reducción de capital social

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 21 de octubre de 1971, con la asistencia de la totalidad del capital, fue adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de veintidós millones ochenta y seis mil setecientas pesetas, pasando las 4.100 acciones de la Compañía de un valor unitario de 5.487 pesetas a un valor unitario de 100 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—La Presidente del Consejo de Administración, 15.441-C.
y 3.º 20-12-1974

LIPOQUIMICAS REUNIDAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la fusión a «Lipoquímicas Reunidas, S. A.», con «Industrias Saponif, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera y la absorción por «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», del patrimonio y negocio de carácter industrial de «Lizariturry y Rezola, S. A.», de acuerdo con los balances de las respectivas Sociedades cerrados la víspera de la fecha de celebración de las Juntas generales.

Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al 10 de noviembre de 1974.

Aumentar el capital social hasta un máximo de 220 millones de pesetas, a fin de pagar la aportación de «Lizariturry y Rezola, S. A.», modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para las concentraciones de Empresas y someter los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de obtención de los referidos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima», e «Industrias Saponif, S. A.», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1974.
El Consejo de Administración.—15.499-C.
2.º 20-12-1974

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 11 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1974, para la amortización de 1.592 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

11 al	70	23.149 al	23.158
801	820	23.290	23.299
2.001	2.040	23.343	23.372
3.121	3.130	23.497	23.526
3.141	3.150	24.032	24.041
3.161	3.180	24.510	24.529
3.271	3.280	24.734	24.736
3.491	3.500	24.743	24.749
3.871	3.880	25.115	
4.611	4.620	25.119	25.127
6.871	6.880	25.668	25.677
7.981	7.990	26.195	26.204
8.231	8.240	27.454	27.463
10.244	10.253	27.819	27.823
10.284	10.303	27.828	27.832
10.344	10.373	27.883	27.892
10.394	10.403	28.971	28.980
10.485	10.492	29.041	29.060
10.495	10.516	29.101	29.110
11.239	11.268	29.691	29.700
11.309	11.318	30.151	30.170
11.429	11.438	30.231	30.240
11.519	11.538	30.441	30.450
11.639	11.642	41.118	41.127
11.653	11.658	41.198	41.207
12.088	12.107	41.808	41.817
12.118	12.137	41.958	41.967
12.338	12.347	41.988	41.997
12.428	12.447	42.448	42.457
12.936	12.955	42.598	42.627
13.006	13.025	43.118	43.127
13.121	13.130	44.987	44.996
14.208	14.227	45.007	45.016
14.298	14.317	46.223	46.232
14.573	14.582	46.424	46.433
15.744		46.644	46.653
15.751	15.759	46.844	46.853
15.980	15.999	46.884	46.943
16.564	16.573	47.242	47.261
16.591	16.600	47.984	48.003
16.700	16.709	48.901	48.910
16.720	16.749	48.980	48.999
16.980	16.989	49.322	49.331
18.660	18.669	49.478	49.487
19.341	19.350	50.077	50.078
19.511	19.517	50.689	50.678
19.519	19.541	51.476	51.485
20.885	20.894	52.292	52.301
20.945	20.954	52.620	52.629
21.015	21.024	53.276	53.385
21.065	21.074	53.647	53.650
21.745	21.754	53.652	53.657

54.723 al	54.732	56.703 al	56.712
55.043	55.052	57.633	57.646
56.149	56.158	57.659	57.664
56.509	56.518	57.739	57.748
56.559	56.568	57.887	57.888

A partir del 1 de enero de 1975, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 61 y siguientes a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los siguientes Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza; en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.387-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 11 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 1.070 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del Comisario don José María Mas Sarda, se comunica que han sido amortizados los siguientes números:

151 al	170	81.161 al	81.170
6.481	6.480	82.091	82.100
6.561	6.510	82.121	82.130
8.701	8.710	83.151	83.160
16.811	16.820	83.231	83.240
17.371	17.380	83.561	83.570
18.831	18.840	83.901	83.910
18.901	18.910	83.011	83.040
20.391	20.420	83.701	83.710
21.041	21.050	86.671	86.680
23.161	23.170	88.031	88.040
26.301	26.310	88.061	88.070
27.711	27.720	91.771	91.780
30.741	30.750	92.611	92.620
32.361	32.370	97.691	97.700
33.641	33.650	97.821	97.830
35.301	35.310	99.461	99.470
36.791	36.800	99.491	99.500
36.961	36.970	100.301	100.350
39.081	39.090	100.511	100.520
41.211	41.220	102.621	102.630
43.271	43.280	105.771	105.780
43.811	43.820	106.481	106.490
48.701	48.710	107.721	107.730
49.031	49.040	109.231	109.240
49.581	49.590	110.151	110.160
52.131	52.140	111.301	111.310
52.821	52.830	111.641	111.650
53.491	53.500	111.661	111.680
55.751	55.760	112.121	112.130
61.681	61.690	115.451	115.460
65.631	65.640	115.921	115.930
66.251	66.260	117.761	117.770
67.211	67.220	122.851	122.860
68.541	68.550	123.871	123.880
69.491	69.500	123.861	123.970
69.661	69.670	125.731	125.740
72.651	72.660	126.901	126.910
72.971	72.980	128.131	128.150
73.931	73.940	130.681	130.690
74.961	74.970	130.991	130.990
78.111	78.120	134.611	134.615
80.811	80.820	134.620	

135.411 al	135.420	145.591 al	145.600
142.361	142.370	146.861	146.870
143.041	143.050	147.381	147.384
143.761	143.770	147.387	147.390
144.121	144.130	147.561	147.566

A partir del 1 de enero de 1975 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 36 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones, avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona, todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los siguientes Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza; en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.388-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al 1974, para la amortización de 194 obligaciones, serie A, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

51.273 al	51.282	57.108 al	57.127
51.707	51.716	57.255	57.264
52.372	52.381	57.461	57.465
52.823	52.832	57.469	57.472
52.962	52.971	57.476	
53.107	53.116	57.776	57.781
53.596	53.605	57.784	57.787
55.126	55.135	57.811	57.816
55.579	55.588	57.820	57.823
55.715	55.724	58.051	58.059
56.316	56.325	58.068	
56.739	56.748	58.515	58.518

A partir del 1 de enero de 1975 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 61 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los siguientes Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza; en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.390-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1974, para la amortización de 291 obligaciones, serie B, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

80.728	al	80.741	85.705	al	85.712
80.745		80.750	85.715		85.736
81.397		81.406	86.323		86.352
82.764		82.773	86.373		86.382
82.784		82.793	86.847		86.856
83.535		83.574	86.525		86.534
84.440		84.449	86.695		86.704
84.792		84.801	87.211		87.220
85.012		85.021	87.241		87.250
85.072		85.081	87.494		87.503
85.092		85.111	87.515		87.525

A partir del 1 de enero de 1975 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 61 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.391-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1974 para la amortización de 1.262 obligaciones, serie A, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

42	al	61	3.852	al	3.861
148		157	4.678		4.687
178		187	4.698		4.707
275		279	4.718		4.727
305		309	4.783		4.792
442		452	5.005		
499		507	5.015		5.023
679		686	6.336		6.345
710		711	6.402		6.421
946		955	8.567		8.576
1.320		1.339	9.007		9.016
1.752		1.753	9.157		9.162
1.760		1.777	9.165		9.168
1.921		1.925	9.353		9.357
1.960		1.969	9.361		9.375
2.031		2.040	9.656		9.665
2.213		2.222	9.749		9.758
2.944		2.953	9.949		9.958
3.287		3.296	9.969		9.978
3.718		3.727	10.118		10.127

10.319	al	10.328	28.380	al	28.389
10.980		10.981	28.874		28.893
10.990		10.997	29.113		29.132
11.360		11.369	29.529		29.538
11.835		11.844	30.001		30.034
12.258		12.267	30.636		30.665
12.474		12.483	30.706		30.725
12.668		12.675	31.179		31.184
13.581		13.590	31.189		
14.981		14.990	31.192		31.194
15.001		15.010	31.400		31.419
15.863		15.882	32.193		32.202
15.956		15.973	32.342		32.371
15.976		15.977	33.689		
16.018		16.027	33.754		
16.512		16.521	34.252		
17.026		17.035	34.262		34.264
17.259		17.268	34.266		34.281
17.279		17.288	34.348		34.357
17.389		17.398	34.582		34.601
18.020		18.029	34.756		34.775
18.231		18.245	35.791		35.800
18.248		18.252	36.177		36.186
19.670		19.679	37.173		37.182
20.043		20.070	37.802		37.811
20.089		20.090	38.354		38.363
21.320		21.326	38.523		38.530
21.343		21.345	38.537		38.538
21.715		21.744	38.818		38.824
22.053		22.062	38.846		38.842
22.313		22.322	39.337		39.346
22.408		22.410	39.709		39.712
22.413		22.414	39.716		39.731
22.416		22.420	40.342		40.351
22.596		22.607	40.509		40.518
23.184		23.193	40.652		40.656
24.940		24.949	40.660		40.664
25.718		25.737	40.762		40.766
25.750		25.759	40.769		40.773
25.820		25.849	41.709		41.725

A partir del 1 de enero de 1975 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 61 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores, avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7, todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.389-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 11 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1974, para la amortización de 2.200 obligaciones, serie B, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

542	al	571	3.101	al	3.110
1.512		1.521	3.161		3.180
2.140		2.149	3.201		3.270
2.240		2.259	4.289		4.298
2.750		2.759	6.951		6.970

7.161	al	7.170	48.695	al	48.704
8.324		8.333	49.645		49.654
8.594		8.603	50.165		50.174
8.734		8.743	51.275		51.294
8.774		8.823	51.835		51.844
8.884		8.893	51.885		51.904
10.104		10.113	51.915		51.924
10.124		10.143	52.055		52.064
10.654		10.663	52.515		52.524
10.814		10.833	52.825		52.854
11.971		11.980	53.515		53.524
11.991		12.000	53.965		53.974
12.011		12.030	54.365		54.374
12.061		12.070	54.635		54.644
12.301		12.310	55.925		55.934
13.526		13.535	56.465		56.474
13.596		13.615	56.905		56.914
13.766		13.785	57.840		57.841
13.826		13.835	57.744		57.753
13.856		13.865	57.790		57.799
14.226		14.235	58.037		58.046
14.661		14.670	58.077		58.086
14.681		14.690	58.422		58.451
15.141		15.160	58.742		58.751
15.531		15.540	58.842		58.921
15.571		15.580	58.992		59.001
15.711		15.730	59.122		59.141
15.831		15.840	60.060		60.069
15.871		15.880	60.090		60.099
16.587		16.596	60.210		60.219
16.817		16.826	60.453		60.472
16.982		16.991	60.616		60.635
17.302		17.311	60.987		61.026
17.452		17.461	61.181		61.190
17.472		17.481	61.501		61.511
17.952		17.961	61.520		61.522
18.182		18.201	61.527		61.533
18.342		18.361	61.540		61.558
18.598		18.627	61.589		61.598
19.931		19.940	61.965		61.969
20.535		20.544	61.973		61.977
21.737		21.766	61.998		62.047
21.787		21.806	62.058		62.067
21.907		21.926	63.647		63.656
21.937		21.946	63.707		63.726
22.887		22.936	65.340		65.369
23.485		23.494	66.243		66.252
23.675		23.684	67.520		67.529
24.251		24.260	68.302		68.321
24.471		24.480	69.183		69.192
25.515		25.524	69.343		69.352
38.755		38.784	69.373		69.392
39.165		39.174	69.593		69.612
40.195		40.224	70.174		70.178
40.515		40.524	70.185		70.189
41.735		41.744	70.451		70.470
42.165		42.194	71.237		71.246
43.165		43.174	71.297		71.316
43.525		43.534	71.507		71.516
44.225		44.244	71.817		71.836
46.325		46.334	71.884		71.893
46.435		46.444	72.779		72.798
47.545		47.554	73.733		73.742
47.575		47.604	74.067		74.076
47.625		47.634	74.297		74.316
48.135		48.154	74.327		74.336
48.595		48.604	74.347		74.366

A partir del 1 de enero de 1975, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 61 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.392-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Emisión de 1966)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), en 18 de marzo de 1966, que en el sorteo celebrado el día 2 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 10.001 al 15.000
Del 70.001 al 75.000
Del 170.001 al 175.000
Del 280.001 al 285.000
Del 380.001 al 385.000
Del 500.001 al 505.000
Del 505.001 al 510.000
y del 575.001 al 580.000

Total títulos amortizados: 40.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del 1 de enero próximo, en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.853-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Emisión de 1969)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), en 15 de marzo de 1968, que en el sorteo celebrado el día 2 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 1 al 5.000
Del 75.001 al 80.000
Del 90.001 al 95.000
Del 260.001 al 265.000
Del 315.001 al 320.000
Del 375.001 al 380.000
Del 390.001 al 395.000
Del 420.001 al 425.000
Del 425.001 al 430.000
y del 465.001 al 470.000

Total títulos amortizados: 50.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del 1 de enero próximo, en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.854-5.

FUNDACION NODULAR, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974.

El importe neto es de 212.50 pesetas (doscientas doce con cincuenta) contra corte de cupón número 14 (catorce) de las acciones en circulación, números 1 al 20.000.

El pago se realizará a partir del día 21 de diciembre de 1974, a través del Banco Español de Crédito en Oviedo, o en la Caja de la Sociedad.

Lugones (Oviedo), 18 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.641-C.

HIDRO CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 7 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Nombramiento de Consejo Delegado o modificación del artículo VI de los Estatutos de la Sociedad y de los que proceda en relación con el mismo, si desaparece dicha figura gerencial.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.662-C.

CONFECCIONES FARGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Confecciones Fargas, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 1 de enero de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, a la misma hora, reunión que se celebrará en los bajos interior de la casa número 92 del paseo de Gracia, de Barcelona bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración, procediendo a los ceses y nombramientos a que hubiere lugar.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los cargos directivos de la Sociedad.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974, y demás cuentas.
- 4.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 5.º Nombramiento de liquidadores.
- 6.º Designación de las personas que representen a la Sociedad para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—El Consejero-Delegado, José Fargas Font.—15.658-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones convertibles 31 de julio de 1974

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento provisional del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones convertibles de 31 de julio de 1974, se convoca a los señores titulares de las obligaciones de la misma para la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1975, a las doce horas, en el local social, calle de Castelló 128, 1.º, Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
- 2.º Confirmación del nombramiento provisional hecho por el Consejo o designación del que haya de sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia todos los titulares de obligaciones, previa justificación de la propiedad de los títulos.

Las tarjetas podrán solicitarse en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Castelló, 128, o en las Entidades bancarias donde se tengan depositados los títulos. El derecho de asistencia podrá delegarse en la forma prevista por la Ley y Reglamento provisional.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.653-C.

PAST, S. A.

VILLAMANTA (MADRID)

El Consejo de Administración acuerda convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de enero de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece horas, en segunda convocatoria, si procede.

Orden del día

Punto único a examinar: Aumento de capital de la Sociedad.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Secretario.—15.651-C.

AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A.

BARCELONA-15

Avenida Infanta Carlota, 123-127

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1973, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, otorgando con fecha 28 de noviembre de 1974 la correspondiente escritura ante el Notario de Barcelona don I. Aurelio Fernández Anadón, con arreglo a las siguientes características y condiciones:

Nominal de la emisión: 97.454.000 pesetas, en 97.454 bonos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: Desembolso total, a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 1 de enero de 1975, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de interés: 11,843 por 100, con impuesto a cargo del perceptor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimientos los días 1 de julio y 1 de enero, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de julio de 1975.

Rentabilidad líquida para el tenedor: Nueve por ciento anual.

Amortización de los bonos: Los bonos se amortizarán a la par y libre de gastos para el tenedor al cuarto año de su emisión, o sea, el 1 de enero de 1979.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos a partir del 2 de enero de 1977.

Cotización de los títulos: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Convertibilidad en acciones: Durante todo el mes de diciembre de los años 1975 y 1976, los tenedores de los bonos podrán ejercer el derecho de convertir la totalidad de sus títulos en acciones ordinarias de la Sociedad.

Los bonos presentados a la conversión percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre. Las acciones procedentes de canje tendrán derechos políticos y económicos a partir del 1 de enero siguiente a la conversión.

Tipo de conversión: A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par,

y las acciones de la Sociedad, a aquel de los tipos que a continuación se detallan que sea más favorable para el bonista, debiendo éste abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Primer canje.—Diciembre de 1975:

- a) Al cambio fijo de 135 por 100.
- b) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1975, con baja del 17 por 100.

Segundo canje.—Diciembre de 1976:

- a) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1976, con baja del 17 por 100.

Cláusula antidilución.—En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión:

- a) El cambio fijo de 135 por 100 en el canje de diciembre de 1975 se reducirá en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

b) Si fuera de aplicación el cambio medio de los meses septiembre, octubre y noviembre, en los canjes de 1975 y 1976, y durante dicho periodo de cómputo la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cotización media de los derechos de suscripción, de forma inversamente proporcional al tiempo transcurrido desde el comienzo de la ampliación hasta el final del periodo de cómputo. Si la ampliación de capital tuviera lugar en diciembre de 1975 a 1976, se deducirá del cambio medio obtenido el importe teórico del derecho de ampliación, para hallar el cambio medio a aplicar.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de la Sociedad: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles en la proporción de un bono de 1.000 pesetas por cada seis acciones que posean. Este derecho podrán ejercitarlo entre los días 1 y 20 de diciembre de 1974, justificando ante la Compañía su calidad de accionista mediante la presentación de los correspondientes resguardos de depósito bancario o las acciones correspondientes.

A partir de esta fecha, los bonos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Pago de intereses: Se hará efectivo en el domicilio de la Compañía o donde acordare el Consejo de Administración.

Garantías de la emisión: El patrimonio social.

Constitución del Sindicato de Bonistas: Queda constituido por la propia escritura de emisión, en la que consta el Reglamento, siendo designado Comisario, con carácter provisional, don Joaquín Fortino Viadé.

Barcelona, 19 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.644-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Suscripción pública de obligaciones hipotecarias y convertibles

Padecido error en la inserción del anuncio de dicha Sociedad publicado con el número 15.580-C en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1974, página 25846, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera columna, párrafo segundo, líneas 5 a 7, donde dice: «... el reembolso del capital por su valor nominal más el promedio de no conversión que se especifica más adelante», debe decir: «... el reembolso del capital por su valor nominal más el premio de no conversión que se especifica más adelante».

INCAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad «Incal, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de La Vega, sin número, de Guernica, en primera convocatoria, el próximo día 17 de enero de 1975, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día y a la misma hora y en el referido lugar, caso de no poderse celebrar la primera, al objeto de adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo en relación con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en la suma de millón y medio de pesetas (1.500.000 pesetas), mediante la emisión de mil quinientas acciones al portador de mil pesetas nominales cada una, de la misma serie que las anteriores, numeradas del mil quinientos uno al tres mil, ambos inclusive, las que gozarán de idénticos derechos de carácter político y económico a partir del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, cuyas acciones serán extraídas de títulos talonarios e irán firmadas por el Presidente y Secretario de la Junta General, todo

ello en el caso de aprobación del acuerdo.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada una de las antiguas que poseyeran, debiendo realizarse el desembolso íntegro de sus importe en la Caja Social en el acto de la suscripción y procediendo, en consecuencia, la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Para el caso de que no se suscriere en su integridad la emisión, procederá que por los Administradores se actúe con las sobras conforme a Ley.

2.º Modificación de los artículos 9, 12, 14 y 17 de los Estatutos sociales y nombramiento de Consejo de Administración.

3.º Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos dimanantes de esta Junta general extraordinaria.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Guernica, 12 de diciembre de 1974.—El Administrador único, Angel Libano Marcada.—3.855-4.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones hipotecarias convertibles de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión diciembre 1971, que, a partir del día 21 del presente mes de diciembre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 6, por un importe líquido de 38,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.386-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).